

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por don Juan Carlos Morales Hernández licencia municipal de apertura calificada para instalar la actividad de taller de mantenimiento y mecánica rápida de vehículos en la nave sita en la calle Igarsa, nave E, de la UA-7, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 28 de junio de 2010.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/7.047/10)